INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019

"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD"

ID 366825

1. Introducción

En fecha 30 de julio del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 27/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. Antecedentes

a. **PAC Nº** 366825

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF30.

c. **Plurianual:** 2019 y 2020.

d. **Fecha de publicación el SICP:** 27 de junio de 2019.

e. **Acta de prórroga de fechas de presentación y apertura de ofertas:** de fecha 4 de julio de 2019, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009 y en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03, que facultan a las Convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas.

f. **Método de selección:** basada en presupuesto fijo.

g. **Sistema de adjudicación**: por el total.

h. **Capacidad financiera:** No aplica

i. **Capacidad técnica:** Si aplica

j. **Experiencia:** Sí aplica

k. **Oferentes invitados**:

- OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA (RUC N° 1227453-4).
- NILDA MORALES DE MIRANDA (RUC N° 485386-5).
- GLADYS PATRICIA GONZALEZ ECHEVERRIA (RUC N° 2192669-7).
- MARIA INEZ ARANDA FARIÑA (RUC N° 2254614-6).
- NORMA BEATRIZ BOGADO GOMEZ (RUC N° 928605-5).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

I. Precio referencial

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total (IVA incluido)
1	80101507-038	Consultoría en el área de salud	Mes	12	10.000.000	120.000.000

j) **Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los Abogados Elida Romero, Myrta Godoy y César Diesel, así como el Sr. Italo Casaccia y, se establece que cada evaluación emitida deberá contar con por lo menos tres firmas de los cuatro miembros titulares designados.

3. <u>Acto de presentación de sobres y apertura de ofertas técnicas</u>

En fecha 11 de julio del corriente año siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Sobres, para la presentación de las ofertas técnicas y económicas de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura" y 96 "Selección basada en Presupuesto Fijo"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUC N°
1	NILDA MORALES DE MIRANDA	485386-5

4. <u>Observaciones en el Acto de Apertura</u>

- No existe constancia de observaciones.

5. <u>Análisis y verificación de la documentación sustancial y formal presentada</u>

La empresa consultora deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	NILDA MORALES DE MIRANDA
Copia de la Cédula de Identidad	CUMPLE fs. 8

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Copia de la Constancia del RUC	CUMPLE fs. 9
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE fs. 11
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE fs. 12
Formulario de presentación de propuesta	CUMPLE fs. 2 y 7
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03	CUMPLE fs. 4
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE fs. 5
Garantía De Mantenimiento De Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE fs. 3
Currículum, contratos, facturaciones, certificados u otros documentos que avalen la formación y experiencia requerida en el punto 18.	CUMPLE fs. 13/59
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	No se observa (No aplica al haberse recepcionado una sola oferta)

6. Evaluación Técnica

La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica fue realizada por la Dirección de Normas y Control según MEMORAMDUM DNC N° 118/2019 de fecha 29/07/2019 — que se adjunta como anexo al presente informe—, a solicitud de este Comité según Memorándum N° 87/2019 de fecha 15/07/2019.

A continuación, transcribe los puntajes obtenidos por el oferente según el análisis realizado por la Dirección de Normas y Control:

1. PERFIL ACADÉMICO	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímica o Química Farmacéutica.	**10**	10
Participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión.	**10**	10
Participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas.	**10**	10
2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA		
Experiencia general mínima de 5 años en el desempeño profesional	**50**	50
Experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado.	**20**	20
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**

7. Análisis de precios ofertados

Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, punto **18.2. Evaluación de la oferta económica**: *"El comité de evaluación verificará si la oferta económica presentada por el consultor confirma que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto con que cuenta la entidad. Además, verificará la presentación- conforme a las exigencias establecidas en la normativa vigente- de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.* ***Para la adjudicación, se seleccionará al***

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

consultor con mayor puntaje que haya aceptado el trabajo conforme al presupuesto establecido por la Convocante...".

La oferente ha confirmado que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto.

8. Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	NILDA MORALES DE MIRANDA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observa
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observa

9. Conclusión y recomendación de adjudicación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"* y al criterio establecido en la Carta de Invitación que se refiere al consultor con mayor puntaje que haya aceptado el trabajo conforme al presupuesto establecido por la Convocante; y, luego del análisis realizado por el Comité y según todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la oferente **NILDA MORALES DE MIRANDA** cumple satisfactoriamente.

Igualmente, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, al oferente **NILDA MORALES DE MIRANDA** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD"**, conforme al siguiente cuadro:

					NILDA MORALES DE MIRANDA	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario adjudicado (IVA incluido)**	**Monto total adjudicado (IVA incluido)**
1	80101507-038	Consultoría en el área de salud	Mes	12	10.000.000	120.000.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

ANEXOS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DNC Nº 118 /19

PARA : ***Abg. Gabriela Agüero,*** Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas

DE : ***Abg. Gloria Núñez,*** Directora Dirección de Normas y Control

REF. : Contestación a Memo CE Nº 87/19

FECHA : 29 de Julio de 2019

Abg. Gloria Núñez De Jacobaz
Directora de Normas y Control
DNCP

Se remite el análisis de la Capacidad Técnica y la Experiencia de la Señora Nilda Morales de Miranda, en el marco del llamado CD Nº 27 "Contratación de Consultor Individual para el Asesoramiento Técnico de Procesos Relacionados al Área de Salud" – ID Nº 366.825.

Asimismo, se devuelve la oferta original remitida para la realización del análisis correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Análisis de la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a la matriz de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso.

Factores de Evaluación	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
1. Perfil Académico	30 puntos	30 puntos
2. Experiencia laboral general y específica en el área	70 puntos	70 puntos
Total	**100 puntos**	**100 puntos**

Perfil Académico del Consultor	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímica o Química Farmacéutica	10 puntos	10 puntos
Participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión	10 puntos	10 puntos
Participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas	10 puntos	10 puntos
Total	**30 puntos**	**30 puntos**

Experiencia laboral general y específica en el área	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Experiencia general mínima de 5 años en el desempeño profesional	50 puntos	50 puntos
Experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado	20 puntos	20 puntos
Total	**70 puntos**	**70 puntos**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César B. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP